

# Plan anual de aprovechamiento

## Coto deportivo de pesca SOPEIRA: 2022



Normas de uso propuestas					
Denominación	SOPEIRA				
Río	Noguera Ribagorzana				
Límites del coto	Superior: Presa de Escales				
	Inferior: Presa de Sopeira				
Longitud del coto	2,5				
Entidades Colaboradores	LITERA ALTA RIBAGORZA ORIENTAL				
Permisos diarios	40				
Importe de los permisos	Condición	Cupo	Diario	Semanal	Anual
	Fed/Rib	Salmonícola cupo 3	8		56
	Otro	Salmonícola cupo 3	14		
Centros de expedición	<b>Online:</b> <a href="https://fapyc.es/permisos-online">https://fapyc.es/permisos-online</a>				
Cebos permitidos	Según PGP en vigor				
Categoría	Salmonícola cupo 3				
Especies, cupo y talla mínima	<b>Especie</b>	<b>Régimen</b>	<b>Cupo</b>	<b>Talla</b>	
	Trucha autóctona ( <i>Salmo trutta</i> )	Extractivo	3	Entre 21 y 25 cm, y más 60 cm	
	Barbo de Graells ( <i>Barbus graellsii</i> )	Captura y Suelta			
	Carpa común ( <i>Cyprinus carpio</i> )	Extractivo	CyS Voluntaria		
	Piscardo ( <i>Phoxinus phoxinus</i> )	Captura y Suelta			
	Periodo y horario hábil de pesca	Todo el año excepto jueves no festivos Horario: según PGP en vigor			
Zonas de deportes náuticos					

Normas específicas	
Condiciones especiales	<p>1. Tramos</p> <p>TRAMO VEDADO 50 m superiores al límite inferior (presa de Sopeira)</p> <p>TRAMO PESCA INTENSIVA Resto del coto</p> <p>2. Quedan prohibidas la pesca a fondo con plomada, el uso de más de una caña, el uso de rejones, redes o utensilios para mantener la pesca viva o muerta dentro del agua y el cebado.</p>
Navegación y pesca desde embarcación	

Trabajos y actuaciones previstas para el 2022
Repoblaciones o sueltas
Observaciones:


# Plan anual de aprovechamiento

## Coto deportivo de pesca SOPEIRA: 2022

**FAPYC**

### Mejoras previstas

De acuerdo al "Convenio suscrito entre el gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de pesca y casting sobre la gestión piscícola de determinadas masas de agua" firmado el 23 de diciembre de 2019, las inversiones con cargo a los remanentes obtenidos se realizarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de dicho convenio

	En Huesca a 17 de enero de 2022
	Fdo: D. Fernando Zaragoza Tarradellas Delegado Huesca
	PAA aprobado el 16 de febrero de 2022